

## HISTORIA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA

En esta breve reseña no se pretende hacer un estudio historiográfico de este Departamento, sino marcar los hitos más importantes desde su creación, para dejar constancia de quienes fueron los protagonistas de nuestra particular historia.

El primer profesor de Medicina Legal en esta Facultad fue Don Santiago López Argüeta (1809-1890), que impartió Nociones de Medicina Legal en 1857 y Medicina Legal y Toxicología durante 1858 al 1860. Don Santiago fue catedrático de Patología Médica entre 1854 y 1890, Rector Magnífico de la Universidad de Granada (1876-1890), Académico de la Real Academia de Medicina (1855) y una de las personalidades más influyentes de la ciudad. Fue médico rural en Noalejo, nada más concluida la licenciatura, y también médico de la cárcel y del manicomio. Siendo Rector, en 1883 se iniciaron los trabajos de la nueva Facultad de Medicina, en la calle que lleva su nombre, los cuales concluyeron en 1888.

Se cuenta que en el lecho de muerte, llamó a su única hija y le dijo: "He podido hacer un caudal, pero lo más lo gasté en mis pobres; te dejo lo suficiente para vivir decorosamente, que es lo que yo he necesitado" *ivir probus, medendi peritus!*

El segundo profesor fue Don Juan Ceballos. Su presencia fue muy efímera, pues sólo se ocupó de la asignatura de Medicina Legal y Toxicología desde el 2 de Abril al 5 de Mayo de 1860 por traslado a la Facultad de Medicina de Sevilla.

El tercer Profesor fue Don Antonio García Carrera que se ocupó de la Cátedra un mes (concretamente de noviembre a diciembre de 1862).

El cuarto fue Don Teodoro Yáñez y Font que no llegó a tomar posesión de la cátedra.

El quinto fue de nuevo un granadino que permaneció 48 años como catedrático de Medicina Legal, y más concretamente, desde el 22 de Enero de 1864 hasta su muerte en 1912. Se trata de Don Eduardo del Castillo y Lechaga. Había nacido en Granada el 31 de Enero de 1835 y falleció en esta ciudad el 5 de Agosto de 1912. Concluyó sus estudios de licenciatura en 1860 y los del doctorado en 1863. El 30 de Octubre de 1863 tras brillantes oposiciones gana la cátedra de Medicina Legal. La reina le nombró catedrático de Medicina legal y Toxicología el 21 de Enero 1864. Fue el primer profesor de esta materia por oposición.

Una vez alcanzada la edad de jubilación solicitó del Rector un examen psicofísico para seguir desempeñando las funciones de catedrático. Tras el examen, que llevó a cabo el médico forense Dr. Resto, el Rector le concedió la venia para seguir al frente de la cátedra hasta su muerte. Además de Medicina Legal, impartía clases de Higiene. Fue Decano desde 1880 hasta 1897.

En 1867 se encarga de una nueva asignatura: Ampliación de Medicina Legal. Autorizado por el Claustro y con la aprobación del Rector, fundó en la Universidad de Granada una Cátedra libre *de Clínica de Medicina Legal*. La vida de esta cátedra fue efímera, únicamente duró dos meses, pues hubo de cerrar sus puertas ante la protesta formulada por el Regente de la Audiencia Territorial de Granada, que esgrimió que la atribución para crear esta clínica correspondía a los médicos forenses.

Fue elegido Académico, mediante oposición, el 16 de Noviembre de 1862, fue vicepresidente de esta Corporación, renunciando al sillón el 19 de Octubre de 1897. Tras una dilatada carrera docente, su producción científica fue nula. No hay constancia de ninguna publicación.

A la muerte de Don Eduardo, se encargó interinamente de la cátedra Don Ramón Álvarez de Toledo y Valero hasta 1914 en que ocuparía la cátedra Don Antonio Lecha Marzo. El profesor Lecha-Marzo había nacido en Filipinas, en 1888, y murió en Sevilla a temprana edad (en 1919). Procedía de una familia de médicos y profesores de Valladolid. Su tío era Lecha Martínez, también catedrático de Medicina Legal. En Granada, el profesor Lecha Marzo, estuvo hasta 1917, en que se traslada a la Facultad de Medicina de Sevilla. Él es el primer

catedrático de Medicina Legal, que llega a la cátedra con una sólida formación científica. Había viajado por el extranjero y estuvo algún tiempo en Lieja con Corin y Stokis. En su corta vida académica, sentó las bases de una Medicina Legal científica e hizo las primeras publicaciones de relevancia internacional: el *signo de Lecha-Marzo*, para el diagnóstico de la muerte, un test para el diagnóstico de manchas de esperma y sobre todo, nos dejó un precioso tratado de autopsias y embalsamamientos.

El profesor Lecha fue el primero en reclamar para la Medicina Legal Académica un puesto en la práctica forense y terminar con la estéril dicotomía de Medicina Forense y Medicina Legal. Sus palabras y quejas de entonces siguen, para desgracia de todos, hoy más vigentes que nunca.

Tras la marcha de Don Antonio a Sevilla, retorna a la Cátedra, como profesor encargado, Don Ramón Álvarez de Toledo, que un año más tarde, en 1918, conseguiría la plaza por oposición.

Con Don Ramón se inicia la Escuela de Medicina Legal granadina, que se entroncaría más tarde, en 1959, con la escuela valenciana del profesor Peset, en la persona del profesor Gisbert Calabuig, dando origen a la Escuela neogranadina, que aún pervive y esperamos que por muchos años.

Don Ramón ya es una persona próxima. El que esto suscribe, ya tuvo conocimiento mediato de él a través de testimonios de alumnos directos, entre ellos mi propio padre y el Dr. Luís de la Torre, médico forense en esta ciudad en la década de los 60 y 70 del pasado siglo.

Había nacido Don Ramón en Granada el 5 de Septiembre de 1885. Fue un alumno brillantísimo en el bachiller y más aún en la licenciatura de Medicina, que concluyó en 1909 con premio extraordinario y matrícula de Honor en todas las asignaturas. Fue alumno interno por oposición en la cátedra de Patología Médica del Profesor Fernández Osuna. En 1910 realizó el Doctorado y se incorporó como profesor auxiliar al claustro de profesores, siendo su primer destino el de Medicina Legal y Toxicología en 1912.

Como muchos médicos ilustres de su tiempo, practicó lo que hoy llamaríamos pluriempleo, pero que entonces era una exigencia profesional y de prestigio: la medicina asistencial. Don Ramón fue el médico de cabecera de las más importantes familias de Granada. Era muy apreciado por su diligencia, afabilidad y buen hacer, sobretodo en la prescripción, arte que manejaba como pocos en su más genuina manifestación del arte de recetar: la fórmula magistral.

Sin embargo, Don Ramón fue un pionero y una personalidad científica importantísima en la Medicina Legal, no justamente valorado. Algunas rarezas, aún se siguen llamando raras a las personas serias y carentes de la *grasia andaluza*, y pequeñas puerilidades, como profesor, han empequeñecido su inmenso bagaje como investigador y maestro.

Se había formado sólidamente en el laboratorio con García Solá, y en su tiempo fue un excelente hematólogo clínico. Aprovechó sus conocimientos hematológicos para proyectarlos sobre la Medicina Legal y realizó importantes aportaciones a la Criminalística e investigación de manchas de sangre.

De Lecha Marzo aprendió que la Medicina Legal tenía que caminar por otros derroteros y que era necesario que la Medicina Legal Académica y la Forense fuesen de la mano. Consiguió unir a la Universidad, Diputación y Audiencia en un proyecto común para la creación de un rudimento de Instituto, que se creó de nueva planta, con excelentes laboratorios y salas de autopsia en la antigua Facultad de la calle Rector López Argüeta. Consiguió de Don Fernando de los Ríos, a la sazón Ministro de Justicia, que se promulgase una orden ministerial por la cual los alumnos de 6º de Medicina pudiesen asistir a las autopsias judiciales acompañados por el profesor de Medicina legal. En el Departamento conservamos los libros de los protocolos de Autopsias realizadas por los alumnos de aquella época.

Pero lo que nos demuestra su visión de la Medicina Legal son los planos que dejó para la cátedra de Medicina Legal en la nueva Facultad situada en el Altillo de la Eras, hoy Avenida de Madrid. Por muy poco no pudo inaugurar su obra, ya que falleció el 24 de Julio de

1943 y la Facultad se inauguraba oficialmente en Junio de 1944, aunque desde octubre de 1943 ya se daban algunas asignaturas como las de Anatomía.

El proyecto de Don Ramón incluía tres plantas completas. Una sala de autopsias, siete velatorios para cadáveres, frigoríficos, despachos para jueces y para médicos forenses, dos inmensas salas para prácticas de alumnos, sala de RX y dependencias administrativas. De aquella generosidad y ambicioso proyecto hemos vivido hasta hoy, aunque a su muerte, la cátedra sufrió el despojo que solía seguir a la desaparición del catedrático.

Don Ramón fue el primer profesor de Psiquiatría en Granada y puede que en España. En 1930 la Psiquiatría se incorpora al currículo médico y Don Ramón es el encargado de impartir su docencia. Como había hecho con la Medicina Legal, luchó tenazmente para que sus alumnos de Psiquiatría pudiesen ir a realizar prácticas en el manicomio, *"no como se va a las casetas de feria para seres raros"*, decía, sino para ver a enfermos. En 1942 fue nombrado Director del Manicomio Provincial.

Nos ha dejado una extensa bibliografía en forma de monografías y artículos. Cultivó muchos campos de la Medicina Legal, en especial la hematología, pero nos dejó trabajos importantes de Criminología, de Psiquiatría y Psicología sobre la mujer delincuente, de Toxicología el estudio más importante sobre la intoxicación con sales de Talio (1930) y en Tanatología, el estudio sobre la muerte súbita, de excelente calidad.

Fue académico de la Real Academia de Medicina de Granada en la que ingresó el 28 de Febrero de 1915. Trabajó infatigablemente hasta los últimos momentos de su vida y me cuentan, los que lo conocieron, que estando muy enfermo siguió impartiendo sus clases con constancia y puntualidad hasta el último momento.

Tras la muerte de Don Ramón, se hizo cargo de la cátedra el Profesor Don José Domínguez Martínez, que luego sería catedrático en la Universidad de Cádiz y Sevilla. Don José Domínguez ocupó la cátedra como profesor adjunto desde 1944 hasta 1959, con algunos interregnos como la llegada, más nominal que efectiva, del Profesor Bonifacio Piga Sánchez-Morate, que pasó fugazmente por esta cátedra en el curso 1957-1958, trasladándose a Salamanca y luego a Madrid, sede en la que se jubiló.

Don José Domínguez tuvo la difícil tarea de suceder a una personalidad tan importante como Don Ramón, desde la posición, siempre débil, del estatus de adjunto. En lo científico y profesional siguió la estela de su maestro y como él, era hematólogo, con laboratorio propio. Fue Médico Forense de Granada, director del Instituto Anatómico Forense de Granada y un excelente profesional y mejor persona. Lejos de Granada, tanto en Cádiz, como luego en Sevilla, dejó una escuela de excelentes médicos legistas. Fue su discípulo y mi querido compañero y amigo, el Profesor Castilla el que realizaría el nexo de unión entre esta escuela, que he llamado granadina, con la siguiente, la escuela Valenciana, que encarna el Profesor Gisbert.

## **LA ESCUELA VALENCIANA**

El fundador de esta escuela es el profesor Don Juan Peset Aleixandre, nacido en 1886 y muerto trágicamente el 24 de Mayo de 1941, tras juicio sumario en el que fue condenado a muerte y fusilado por el régimen de Franco. Muerte doblemente trágica por lo que supuso como pérdida para la Medicina Legal y por las circunstancias que rodearon su condena, en la que no fueron ajenos compañeros médicos e incluso discípulos.

A los 22 años Don Juan Peset había concluido cinco carreras: Medicina, Derecho, Ciencias, Perito Químico y Perito Mecánico. Ejerció la Medicina y fue catedrático de Medicina Legal y Toxicología. Fue político activo, tanto en la política Universitaria en la que fue Decano, Vicerrector y Rector, como en la civil, donde fue diputado del frente popular en Febrero de 1936. Durante la guerra civil tomó parte activa en el gobierno republicano y una vez en Francia, donde había huido con el gobierno de la república, retornó a Alicante con la idea de mediar en el fin negociado de la guerra. Cuando finalmente decidió exiliarse y se aprestaba a tomar un barco en Alicante, fue apresado por las tropas franquistas e internado en varios campos de concentración, hasta ser finalmente llevado a la cárcel modelo de Valencia. Fue juzgado y condenado a 30 años de prisión, pero ante la denuncia de unos médicos, fue revisada su condena y sentenciado a muerte. Sus últimos meses estuvieron

rodeados por la polémica, pues entre sus discípulos había personas muy importantes del *régimen* que bien pudieron intervenir en su favor.

Fue Don Juan el que introdujo el laboratorio en la práctica e investigación Médico Legal. Imprimió a su escuela este carácter de ciencia experimental y a partir de él la escuela valenciana se distinguió por una Medicina Legal Científica y apartada de la anecdota. Por su cátedra pasaron los que luego serían los catedráticos más brillantes de la inmediata postguerra. Valencia era peregrinaje obligado para todo joven profesor que tuviese serias aspiraciones en la carrera docente. Discípulos suyos fueron: Don Leopoldo López Gómez (catedrático en Zaragoza y Valencia); Don Valentín Pérez Argilez (Catedrático en Santiago y Zaragoza); Don José Pérez Villamil (catedrático en Salamanca y Santiago), Don Juan José López Ibor (catedrático de Medicina Legal en Valencia, y sucesor de Don Juan Peset) y Don Pedro Laín Entralgo (catedrático de Historia de la Medicina).

Un hecho que caracterizó a la generación de catedráticos de Medicina Legal de la pre y postguerra (1930-1965) es que prácticamente todos, a los ya mencionados, hay que añadir el Profesor Guija en Sevilla; Cesáreo Remón en Cádiz; Gisbert Calabuig en Granada; y Sales Vázquez en Barcelona ejercieron, como especialistas, la psiquiatría privadamente. De los catedráticos de aquella época únicamente Royo Villanova, Fernández Cabeza, José Domínguez y Blas Aznar, no fueron psiquiatras. Será la generación siguiente, de los años setenta, la que abandone la Psiquiatría como tarea fundamental y tome una dedicación exclusiva a la medicina legal y forense. Casi todos los catedráticos y profesores adjuntos de Medicina Legal que se incorporaron a la docencia a partir de 1960 eran también médicos Forenses. Hecho que en las épocas precedentes no ocurrió.

## **FUNDACIÓN DE LA ESCUELA NEO-GRANADINA**

Con la llegada a Granada el 20 de Enero de 1960 del Profesor Gisbert Calabuig se inaugura el periodo más fecundo de nuestro Departamento. Don Juan Antonio había llegado a Granada a finales de Noviembre para tomar posesión de su juzgado en el partido judicial de Órgiva. Allí lo conocí y tuve el privilegio de asistirle como ayudante en la primera autopsia que realizó en este juzgado. Fue el 20 de Diciembre de 1959 en Capileira. Yo era estudiante de 2º de Medicina y mi padre, médico titular en Órgiva, me encargó que lo acompañara a Capileira en nuestro coche. Aquel encuentro marcó el destino de mi vida, pues desde aquel momento el profesor Gisbert no sólo fue mi mentor profesional, sino que fue mucho más. Nunca lo ví de otro modo, lo admiré como maestro, pero lo quise más como un segundo padre, que me mimó y quiso como uno más de sus hijos. El decir esto en la Historia de un departamento universitario, quizás sea excesivo e impropio, pero todas las grandezas o miserias de las que nos sentimos orgullosos han nacido de este tipo de relación personal entre los miembros de este departamento. Don Juan Antonio marcó la pauta y yo y mis discípulos la hemos seguido: *Sólo se puede enseñar a aquel que es mi amigo*, había dicho Sócrates y nosotros la continuamos.

## **La institución de los Alumnos Internos**

En la Facultad de Medicina de Granada funcionaba, creo, desde antes de la guerra una institución que se llamaba: Alumnos Internos. Esta institución recibió un extraordinario impulso con la llegada a Granada, en 1952, del profesor Peña Yáñez, catedrático de Patología Médica. El ateneo de alumnos internos, que así se llamaba al conjunto de todos los alumnos internos, estaba dividido en tres secciones: Anatomía, Laboratorio y Clínicas. Cada cátedra tenía, al menos, una plaza de alumno interno, pero Anatomía tenía seis y las Clínicas Médicas y Quirúrgicas cerca de 20 plazas para todas las asignaturas con actividad clínica. Anualmente salían las plazas libres y desde el decanato se convocaban las oposiciones. El temario era específico para cada sección y el tribunal que las juzgaba, que era único y común para cada sección, estaba formado por tres catedráticos. Los opositores que superaban las pruebas se ordenaban por orden de puntuación y según el orden pedían la cátedra a la que querían ser adscritos. Los alumnos internos tenían un gran prestigio en la Facultad y desarrollaban en los servicios una función similar a la que hoy pueda desempeñar un MIR. Tenían categoría oficial, sueldo y sus servicios se han catalogado, a los efectos de trienios, como los de los funcionarios.

El profesor Gisbert le presta a los internos la misma atención y deferencia que el resto de los catedráticos, que vieron en ellos la futura cantera de profesores. La Medicina

Legal estaba adscrita a la sección de Laboratorio y tenía asignadas dos plazas. A esta oposición se podían presentar todos los alumnos una vez superado el segundo curso de la licenciatura.

Una vez que me hice cargo de la cátedra, tras la marcha del profesor Gisbert, seguí prestándole la máxima atención a esta institución y de ella han salido todos los discípulos que después fueron profesores: Yo mismo, María Castellano, Aurelio Luna, Claudio Hernández, Aurora Valenzuela, Antonio Hernández, José Antonio Lorente, Fernando Gil, Eloy Girela, Valentín Ramos y algunos más que tomaron otros derroteros.

Sin los alumnos internos el Departamento de Medicina Legal no habría sido lo que era.

## **El Instituto Anatómico Forense**

En la década de los 60 se crean los Institutos Anatómicos Forenses. Sobre el papel iban a ser un esbozo de lo que en Europa eran los Institutos de Medicina Legal. En realidad no era otra cosa que la concentración de los antiguos depósitos judiciales en lugares más dignos, pero el ejercicio de la Medicina Legal seguía siendo individual y cada forense seguía adscrito a su juzgado, gozando de absoluta independencia.

En Granada se crea el Instituto Anatómico Forense en 1965, siendo su primer director el Profesor Gisbert Calabuig, ya nombrado Médico Forense de Granada.

Una Orden Ministerial de 1931 promulgada por el Ministro de Gracia y Justicia de la República Don Fernando de los Ríos, a instancia del catedrático de Medicina Legal de Granada Don Ramón Álvarez de Toledo, disponía que en las capitales en que hubiese Facultad de Medicina el depósito judicial se ubicaría en locales de la Facultad. Como ya hemos mencionado, Don Ramón había dispuesto en el proyecto de la nueva Facultad, de amplios locales para albergar el depósito Judicial. Cuando Don Juan Antonio se hace cargo del Instituto Anatómico, el depósito estaba instalado en estos locales, propiedad de la Facultad de Medicina, adscritos a la Cátedra de Medicina Legal. Don Juan Antonio siempre había soñado, y con él sus discípulos, que tarde o temprano tendríamos que ir a la convergencia con Europa en materia de organización de la Medicina Legal. Por ello planteó la reorganización de los locales para que albergasen un auténtico Instituto de Medicina legal. Su buen hacer consiguió que el Ministerio de Educación financiase íntegramente las obras para la adecuación de los locales a un nuevo destino: un instituto. Realmente el resultado fue más que decente. A partir de entonces dispusimos de todo lo que se podía pedir a un Instituto Moderno, suplido con los recursos del Departamento de Medicina Legal. Pero más importante que esto fue que también consiguió crear una gran armonía entre los médicos forenses y la cátedra, de tal manera que prácticamente todas las autopsias se realizaban conjuntamente y los alumnos de la licenciatura podían presenciarlas.

Iniciamos varias líneas de investigación, que luego prosiguieron. Al marchar el profesor Gisbert a Valencia, 1973, se nombró director al médico forense Don Luís de la Torre, persona de excepcionales cualidades humanas y científicas, que prosiguió las directrices de Don Juan Antonio. Gracias a su labor, pero también a los médicos forenses de entonces (Francisco García Torres, Rafael Ferrón, Carlos Molina, Francisco Céspedes y José Muñoz), pudimos mantener una muy fructífera colaboración. Al disponer de todos los cadáveres, se llevaron a cabo trabajos de relevancia internacional. Se consagró una línea de investigación que fue pionera en el mundo, la *Tanatoquímica*, y el prestigio de Instituto y de la Cátedra traspasó nuestras fronteras.

Como ocurre tantas veces en nuestro país, al jubilarse el Dr. De la Torre, se cumplió el maleficio: ¿por que iban a funcionar las cosas bien, pudiendo hacerlo mal?. Efectivamente, el romance que había durado unos quince años, acabó en divorcio y tras un largo y estéril paréntesis, un nuevo noviazgo se vislumbra como posible e incluso con promesas de nuevas nupcias.

## **La Escuela Profesional de Medicina del Trabajo**

En 1964 se crean las Escuelas Profesionales para la formación de Médicos Especialistas en España. Estas Escuelas están adscritas a las cátedras Universitarias. El

profesor Gisbert crea en Granada la primera Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de España. Después se creará otra en Barcelona y Madrid. El mérito del profesor Gisbert al crear esta Escuela, adscrita a la cátedra, no fue tanto su mera creación, sino desarrollarla y conseguir que los alumnos egresados de ella pudiesen desempeñar su trabajo en las empresas. En España, entonces, la Medicina del Trabajo estaba copada por los Médicos de Empresa. Era una Institución fuertemente apoyada por el Ministerio de Trabajo, y gozaba de la protección de personalidades muy importantes del Régimen. Cuando la primera promoción de especialistas en Medicina del Trabajo, en 1966, quiso ocupar puestos como Médicos de Empresa, se encontró con la oposición frontal de la OSME (Organización de los Servicios Médicos de Empresa). Fue necesaria una sentencia del Tribunal Supremo para que el título de Especialista tuviese el mismo valor que el diploma de médico de Empresa. Esta batalla que fue ardua, dura y a veces peligrosa, la ganó el profesor Gisbert para bien de esta Especialidad. Los Médicos del Trabajo tienen contraída, para con Don Juan Antonio, una deuda de perpetua gratitud.

## **El sumo maestro: Su Obra**

Yo tuve la inmensa fortuna de conocer al Profesor Gisbert cuando comenzaba a dar mis primeros pasos en la Carrera de Medicina, concretamente en 1959, cuando hacía segundo de la licenciatura. El profesor Gisbert había sido nombrado Médico Forense de Órgiva, mi pueblo, del que era médico Titular mi padre, y por tanto forense sustituto. Mi padre y Don Juan Antonio eran personalidades muy parecidas, ambos compartían los mismos principios éticos en cuanto a la firmeza en las convicciones, rigor en el tratamiento de los problemas y compromiso con el deber. Pronto se hicieron grandes amigos y mi familia formó parte de la suya y viceversa. Desde aquel entonces y hasta su muerte Don Juan Antonio no sólo fue mi padre científico, sino también un miembro más de mi familia. Por tradición familiar yo estaba llamado a ser jurista o médico, ambas profesiones me atraían por igual; ni que decir tiene que la Medicina Legal era la profesión que yo habría inventado para cumplir mi vocación; por fortuna ya estaba inventada y además en Granada se ejercía con plena solvencia.

En 1960 hice las oposiciones a alumno interno de laboratorio y elegí Medicina Legal. Mi actividad como interno fue escasa; sólo acompañaba a Don Juan Antonio a las autopsias que se hacían en Órgiva y poco más. Él era partidario de que dedicase mi tiempo a estudiar y completar un buen expediente. En 1961 volví a opositar a alumno Interno, esta vez a la sección de Clínicas, y elegí la Clínica del Profesor Peña. En ella permanecí hasta el final de la Licenciatura, en Junio de 1964. Mi experiencia con el profesor Peña fue maravillosa; él me enseñó todo lo bueno que yo pueda tener de profesor, pero sobretodo me enseñó a discurrir fisiopatológicamente la enfermedad. Fue el propio Don Arsacio el que me dio el empujón definitivo hacia la Medicina Legal. En Septiembre de 1964 me incorporé a la cátedra de Medicina Legal, de la que no he salido nunca.

En 1964 la cátedra de Medicina Legal era un embrión casi en fase de mórula. La componía: el profesor Gisbert, María Parrizas, una laborante compartida con Anatomía Patológica, el profesor Castilla, un ayudante de clases prácticas, a tiempo parcial, médico forense de Baza, y dos médicos que colaboraban con Don Juan Antonio en las prácticas: Pedro Quesada, después eminente Otorrino y catedrático en Barcelona y Dionisio Ayudarte, después excelente pediatra.

En Octubre compramos los primeros instrumentos: un espectrofotómetro visible y un poco más tarde, un cromatógrafo de gases, un equipo de cromatografía de capa fina y un equipo de electroforesis en papel y agarosa, de diseño y confección casera. Tuvimos la suerte de que en aquellos días se incorporó a la Facultad el profesor Osorio, catedrático de Fisiología, que le imprimió a la investigación un giro copernicano. Todos nos beneficiamos del impulso creador de Don Carlos y a todos nos contagié las ideas que traía de Inglaterra.

En un año el departamento de Medicina Legal se transformó. Se empezaron a hacer trabajos, montar técnicas, programar trabajos de tesis y asistir a congresos en el extranjero. En 1965 asistimos en Coimbra al primer Congreso Internacional y ya aportamos dos comunicaciones. El profesor Gisbert me hizo creer que yo era mejor que él, y con ello que conseguiría lo mismo o más que él había conseguido. Nunca creí tal cosa, pero el *status quo* funcionó. Nunca habrá existido un maestro como él, que diese tanta confianza y seguridad,

que exigiese tanto, sin aparentarlo y que supiese pasar a un segundo plano para que sus discípulos tuvieran el brillo y la gloria. Siendo un simple Ayudante de Clases prácticas me dio galones de general y allí estaba yo a su lado, cuando él era el sumo maestro. Fueron años de extraordinaria actividad, se trabajaba mañana y tarde, inclusive los sábados y algún domingo que otro.

Don Juan Antonio tenía un compromiso absoluto con la Universidad y se entregó a su servicio con pasión, sin rehusar, en ningún momento, ninguna tarea. Fue Secretario-Decano de la Facultad, digo Decano, porque prácticamente él era el autentico Decano. Fue director del Colegio Mayor Isabel la Católica, empresa en la que le acompañé como superior de Medicina, dejando una impronta imperecedera de su estilo de conducir una institución como esta. Su paso por el colegio merecería un capítulo más extenso de lo que cabe aquí. Creó la Residencia de Graduados, casa que albergaría a los Médicos Residentes del Hospital Clínico, y finalmente creó un nuevo Colegio Mayor: San Jerónimo.

El día 17 de Abril de 1970 ingresó en la Real Academia de Medicina de Granada con un discurso titulado: "Diagnóstico de la muerte en la era de los trasplantes".

La obra magna del profesor Gisbert fue su tratado de Medicina Legal y Toxicología, obra en tres tomos que vio la luz en 1962. La obra estaba firmada también por su maestro el profesor Leopoldo López Gómez, pero el grueso de la obra fue escrito por el profesor Gisbert. Como precedente de este texto, el profesor Gisbert había publicado unas contestaciones al programa de oposiciones a Médicos Forenses, que se publicaron en cinco tomitos por la editorial Saber.

El profesor Gisbert es el primer español con autentica proyección Internacional; él abrió una senda por la que después hemos transitado todos. Una senda, basada en la solidez de una obra científica bien hecha y cimentada en una personalidad rigurosa y seria. Pero además, Don Juan Antonio y Marina, su permanente compañera y amante esposa, eran dos personas cordiales, hospitalarias y fieles amigos de todo el mundo. Ello hizo que las personalidades más importantes del mundo médico-legal fuesen sus amigos. Sus discípulos tuvimos abiertas las puertas de Italia, Francia y Alemania para ir donde quisiéramos, con la seguridad de que éramos bien recibidos, exhibiendo la credencial de discípulo del maestro. Acumuló todas las distinciones de las diferentes sociedades españolas y europeas de la especialidad, muchas de ellas se crearon bajo sus auspicios: Sociedad Mediterránea de Medicina Legal, Sociedad Española de Toxicología, Sociedad Española de Medicina Legal. Cruzó el atlántico y llevó la Medicina Legal Española a Chile, Argentina, Colombia y Cuba.

En febrero de 1973 se trasladó a Valencia para ocupar la plaza vacante dejada por su maestro. Nunca supe si él realmente quería volver a su tierra o lo que realmente quería era dejar un puesto vacante para que yo lo ocupase. En verdad siempre me había dicho: ¡en febrero de 1973 tu ya serás catedrático y cada uno volverá a donde debe estar!. Aunque separados por 600 Km, su presencia aquí fue constante. Siguió tutelando a mis discípulos más que yo, se sentía granadino más que yo y su espíritu, como el de Boabdil, habita entre nosotros y se pasea orgulloso por el seminario que lleva su nombre.

A la marcha del profesor Gisbert la cátedra quedó en manos del Profesor Castilla y yo mismo, ambos profesores adjuntos. Nuestra identidad era total y la cátedra siguió funcionando como antes. Se incorporaron nuevas personas: la profesora Castellano Arroyo, que había ingresado un año antes como alumno interno, y que se quedó con nosotros como profesora de clases prácticas; la Dra. Rodrigo Moreno se incorporó a una plaza hospitalaria que se nos había concedido para realizar análisis de Toxicología, y se incorporó una nueva secretaria Margarita Jiménez Alcaide, una pieza nuclear en el futuro de este departamento.

El 27 de Octubre de 1975 se terminan las oposiciones a tres plazas de Catedráticos de Medicina Legal: Granada, Valladolid y Santiago de Compostela. Me correspondió elegir en primer lugar y elegí Granada. El Profesor Castilla fue a Valladolid y el profesor Concheiro fue a Santiago. Tomé posesión el 20 de Diciembre de 1975 como catedrático de Granada, justamente 16 años después de mi primera autopsia con Don Juan Antonio en el pueblo de Capileira. Una fría mañana del 20 de Diciembre de 1959 cuando un joven de 19 años había decidido apearse de un mundo en el que su amor no era correspondido. ¡Eran tiempos en los que, aún en el momento de afrontar el desamor, había dignidad!.

Llegado a este punto se me hace difícil el proseguir esta historia. El Departamento ha seguido un crecimiento exponencial. Algunos profesores tuvieron que dejar la casa madre

para seguir su propio camino y revitalizar el viejo tronco, de este modo la escuela se expandió hacia Zaragoza (Profesora Castellano, 1980), Murcia (Profesor Luna) y Córdoba (Profesora Lachica). Otros quedaron aquí, pero tomando también un destino independiente gracias al desarrollo de nuevos campos de investigación y docencia.

## **Las Nuevas Especialidades desarrolladas en el Departamento**

Con el advenimiento de la LRU y la promulgación de los Estatutos de la Universidad de Granada, la vieja cátedra tuvo que evolucionar y además, muy rápidamente. De entrada nos tuvimos que asociar a las antiguas cátedras de Psiquiatría, entonces regentada por el profesor Carlos Ruiz Ogara, y a la Medicina Preventiva, regentada por el profesor Gálvez Vargas, para constituir un macrodepartamento denominado Medicina Legal, Psiquiatría y Salud Pública. La jefatura del Departamento era rotatoria, anual, entre los tres catedráticos. Como matrimonio de conveniencia, y sobre la base de una vida independiente entre las tres áreas, las cosas funcionaron razonablemente bien. Cuando el área de Medicina Preventiva alcanzó la cifra mágica de 12 doctores con dedicación exclusiva, creó su propio departamento y quedamos solos Medicina Legal y Psiquiatría.

Los nuevos departamentos tenían las competencias para desarrollar la docencia de todas aquellas asignaturas impartidas en la Universidad, cuyos contenidos estuviesen adscritos a su área de conocimiento, que entonces era Toxicología y Medicina Legal y Forense. De este modo pasamos a impartir docencia en otras Licenciaturas y Diplomaturas entre las que se incluyen Farmacia, Odontología, Ingeniería Química, Fisioterapia, y varias asignaturas optativas, además de Medicina Legal en los estudios de Criminología. La carga docente había aumentado cuantitativa y cualitativamente. Había que diversificarse y especializarse y así nacieron distintas secciones, que hoy ya son auténticas áreas de subespecialidades dentro de la Medicina Legal.

### **1. Toxicología**

En 1980 incorporé a un licenciado en Farmacia, que se encontraba en la fase de finalización de su Tesis Doctoral, especialista en Bioquímica, Antonio Pla Martínez, para cubrir una plaza de Toxicología en el Hospital Clínico. La idea, en principio, es que nos ayudase en el desarrollo de la Tanatoquímica desde sus muy competentes conocimientos en la especialidad. Pero pronto se decantó por la Toxicología y con un empuje extraordinario se fue dotando de instrumental y discípulos hasta conseguir un área de gran pujanza. El grupo de Toxicología actualmente está formado por tres catedráticos, Antonio Pla Martínez (la obtiene en Julio de 2002), Antonio Hernández Jerez (accede como alumno interno en 1985 y obtiene la Cátedra en Mayo de 2009), y Fernando Gil Hernández (accede como alumno interno en 1987 y obtiene la Cátedra en Noviembre de 2010), una profesora titular Lourdes Rodrigo Conde-Salazar y una profesora contratada doctora, Olga López Guarnido.

### **2. Odontología legal y Forense**

La profesora Valenzuela, que se había incorporado como alumna interna a la Cátedra en 1980, junto a Claudio Hernández Cueto y que había realizado sus oposiciones a médico forense, con una breve estancia en Tenerife, y ya como profesora titular de Medicina Legal, realiza la Licenciatura en Odontología entre 1990-93. Tras un primer curso en que me hice cargo personalmente de la asignatura de Odontología Legal y Forense en la nueva licenciatura, a partir de 1995 fue la profesora Valenzuela la que se hace cargo de las enseñanzas de la Odontología Legal y Forense en la nueva Facultad, a la vez que comienza a desarrollar un grupo de trabajo, rodeándose de especialistas muy cualificados. En el año 2000 la profesora Valenzuela gana la cátedra de Medicina Legal y Forense (especialidad Odontología Legal Y Forense). Hoy esta sección cuenta con una catedrática y una profesora titular Doña Stella Martín de las Heras, médico y licenciada en Odontología. A ambas profesoras se las puede considerar las verdaderas impulsoras de una investigación genuina en Odontología Legal y Forense en España, además de haber desarrollado un protocolo para la identificación en grandes catástrofes, colaborando de manera permanente con la Guardia Civil, en la identificación de personas, en los desastres ocurridos en nuestro país en los últimos diez años.

### **3. Hematología Legal y Forense**



En nuestro Departamento la Criminalística fue siempre un objeto de estudio prioritario. Ya en tiempos del profesor Gisbert se hicieron dos tesis doctorales que versaron sobre esta materia: "La investigación de las Haptoglobinas en manchas de sangre", del profesor Castilla y la mía "Estudio bioquímico del plasma seminal y su aplicación al diagnóstico médico-legal de las manchas de esperma. Ambas Tesis se leyeron simultáneamente un 18 de Diciembre de 1970. También en esta materia se puede encuadrar la tesis de la Profesora Castellano, que versó sobre la identificación de restos óseos desde una perspectiva bioquímica.

Pero la idea de desarrollar un buen servicio de Genética Forense siempre estuvo presente y por ello envié a la profesora Castellano un año al Instituto de Medicina Legal de Lieja, donde se encontraba uno de los servicios punteros en Hematología Forense del mundo en aquella época, 1979, dirigido por el catedrático de Medicina Legal, el profesor André. Los amplios conocimientos adquiridos por la profesora Castellano no los pudimos disfrutar más que desde la distancia, ya que a su vuelta de Lieja, ganó la cátedra de Medicina Legal de Zaragoza y fue allí donde realmente creó un servicio modelo de Hematología Forense, hoy continuado y ampliado por la Profesora Martínez Jarreta, discípula de Doña María como allí cariñosa y respetuosamente se le llama.

Pero en Granada seguimos haciendo camino y a finales de los 70 creamos los cursos de técnicas Instrumentales aplicadas a las Ciencias Forenses. Realizamos un total de cinco cursos, cada dos años. Por Granada pasaron las personalidades más importantes de la hematología Forense: el Profesor Fiori, catedrático de Medicina legal en la Universidad Católica de Roma, único doctor Honoris Causa por Granada, propuesto por nuestro departamento, el profesor Brickman, de la Universidad de Múnster, el profesor Pascali de la Católica de Roma o el profesor Carracedo de Santiago de Compostela.

En 1985 se incorporaron dos nuevos alumnos internos: Antonio Hernández Jerez y José Antonio Lorente Acosta. Ambos se quedaron en el Departamento y ambos han rivalizado, cada uno en un camino distinto, en brillantez y laboriosidad. Antonio Hernández tomó el camino de la Toxicología, tras una estancia obligada en Medicina Legal y su paso por el Instituto de Medicina Legal de Miami y José Antonio Lorente tomó el de la Hematología Forense tras su paso también por la matriz de Medicina legal y una estancia en Heidelberg y Múnster.

El profesor Lorente, profesor titular de Medicina Legal desde 1994, y catedrático en 2011, se ha dedicado en sus últimos diez años íntegramente al desarrollo de un servicio moderno de Hematología Forense. Ha contado con la importante colaboración de Don Juan Carlos Álvarez, ejemplo de pundonor y superación. Se incorporó al departamento como técnico y desde esta posición ha sabido crecer y aprovechar sus oportunidades hasta obtener el título de Doctor en Ciencias y ser hoy una autoridad en el campo de la Genética forense. El Profesor Lorente ha creado un importante grupo de investigación, desarrollando un programa de investigación de resonancia internacional como es el programa Fénix, para la identificación de personas desaparecidas. Con una vinculación permanente con el FBI, en cuyos laboratorios de Quántico ha realizado diversas estancias, y más en concreto con el profesor Budowle, una de las personalidades más relevantes en la investigación de la genética forense, el departamento de Granada está conectado con los laboratorios más punteros del mundo en este campo. El último gran proyecto, de proyección mundial ha sido el programa "prokids". Este programa es hijo del programa Fenix, pero aplicado al tráfico ilegal de niños. La búsqueda de la filiación biológica puede ser un arma poderosa para desenmascarar adopciones fraudulentas. El tráfico de seres humanos, bien para ser ofrecidos en adopción, como para ser fuentes de trasplantes, es una lacra, que tiene en los niños las víctimas más propicias. Este programa está funcionando en todo el mundo con resultados ya concretos.

## **Unidad de Valoración del Daño Corporal**

La valoración del daño corporal es una parte fundamental de la Medicina Legal y forma parte rutinaria del trabajo de médico forense, que cada día debe enfrentarse a él al realizar la declaración de sanidad. España se incorpora tarde al cultivo de esta parcela, tal y como se venía haciendo de modo tradicional en Francia e Italia. El profesor Gisbert y yo

mismo, fuimos fundadores del *Colegium Europeo pour la valutación du dommage corporell*, bajo los auspicios del profesor Derobert. Igualmente habíamos participado en las primeras jornadas para la elaboración de una *tabella* de valoración del daño, celebrada en el lago Di Como en la ciudad Italiana de Lecho. Teníamos, por tanto, esta inquietud, que se trasformó en necesidad a medida que los accidentes de tráfico empezaron a demandar una baremación de las secuelas y sobre todo cuando se aprueba en 1991 una orden Ministerial de Hacienda recomendando una unificación de doctrina a los juzgadores en materia de resarcimiento de daños derivados de los accidentes de tráfico. La ley 30/95 publica el primer baremo.

El profesor Claudio Hernández Cueto, que como ya he comentado se había iniciado como alumno interno en la hornada de la Dra. Valenzuela, realiza las oposiciones a médico forense, pasa fugazmente por el Juzgado de Motril, realiza la estancia obligada en el extranjero, primero Goetiggen y luego Roma, Universidad Católica, obtiene su plaza de profesor titular en Granada, y más tarde gana la plaza de catedrático de Universidad, quedando vinculado al departamento de Medicina Legal. El será el encargado de poner en marcha el Master Universitario para la valoración del daño Corporal. Bajo su dirección se han realizado cinco ediciones presenciales de dicho Máster de 550 horas cada uno. Hoy son muchos los titulados en Andalucía formados en nuestras aulas ocupando puestos relevantes en compañías de seguros (aproximadamente 300 médicos, 100 letrados y 100 fisioterapeutas). Desde hace varios años este máster se ha incorporado a las nuevas tecnologías y se imparte de forma virtual, con una duración de 1500 horas (60 créditos ECTS), preparándose en la actualidad su 3ª edición. El profesor Hernández Cueto publicó, en 1995 un tratado de Valoración Médica del daño Corporal editado por Masson, que ha visto su segunda edición en febrero de 2001.

## **Unidad de Valoración de Violencia de Género**

En Septiembre de 1980 se celebró en Granada el primer congreso internacional que se celebraba en España. Fue el *XV Congres International de la Langue Francaise*. Era el congreso más importante de la especialidad que entonces se celebraba, creo, en el Mundo. Una de las ponencias fue la Violencia en el Medio familiar. El por qué de este tema era que ya existía en el departamento una persona interesada en esta materia: la profesora Castellano.

La profesora Castellano Arroyo, como todos, había ingresado como alumno interno en el departamento en 1971, en las postrimerías de la época de Don Juan Antonio y después me ayudó en la creación del departamento, siendo su colaboración inestimable. Como todos, siguió el mismo guión que yo había seguido: profesor Ayudante, Adjunto, médico forense en Alcalá la Real, algo más de tiempo que otros, estancia en el extranjero en Lieja, un curso y catedrática de medicina legal de Zaragoza en 1980. Fue la primera mujer catedrático de Medicina en España. Tras 13 años en Zaragoza, donde levantó un espléndido Departamento de Medicina Legal, volvió a Granada a ocupar una Cátedra de Medicina legal, siendo Directora del Departamento.

La profesora Castellano es la pionera en la investigación de la violencia contra la mujer en España, como lo demuestran sus publicaciones. Las sevicias contra los niños es un tema clásico de la Medicina Legal y ya figura descrito por los maestros franceses: Tardieu, Thoinot, Lacassagne, Brouardel, y también por Kempe y otros autores. Sin embargo la violencia contra la mujer como hecho violento diferenciado no lo había sido. La profesora Castellano ha llevado y lleva, un programa de investigación poniendo el énfasis en el estudio de la personalidad del agresor. Si en su curriculum figura ser la primera mujer que obtuvo una cátedra en las facultades de medicina de España. También es la única mujer que ostenta tres nominaciones como académica de número: Lo ha sido de la de Zaragoza, Granada y la Nacional de Medicina. Su discurso de ingreso en la Academia Nacional de Medicina, acaecido el 24 de Mayo de 2012, que versó sobre "*La construcción de la Medicina Legal y Forense en España: después de ciento setenta años, una tarea inacabada*", es un análisis lúcido de la situación de la medicina legal, a la vez que propone vías de solución de problemas.

## **Mis otros muchachos**

No quisiera concluir esta breve historia del Departamento sin hacer una referencia a los médicos forenses. Son muchos los que en un momento pasaron por el Departamento buscando una orientación en la preparación de las oposiciones a médicos forenses. Algunos

se quedaron e hicieron carrera universitaria, otros ocuparon sus puestos como médicos forenses y hoy son o han sido bastantes los que han alcanzado puestos relevantes en la Administración de Justicia como Directores de Institutos de Medicina Legal o jefes de Servicio o Sección: Miguel Lorente Acosta, director general, coordinador de los Institutos de Medicina Legal (IML) de Andalucía, María Dolores (Mariola) Calvo, Directora de IML de Granada, Julio Guija, director del IML de Sevilla, Rafael García Ferrer, director del IML de Córdoba, Manuel Checa, director del IML de Almería; Gilberto Jiménez Ríos y José de la Higuera, jefes de Servicio en Granada; Emilia Lachica, María de la Nieves Montero de Espinosa, Margarita García-Alonso, Virginia Ortí, Fernando Méndez e Inmaculada Martínez, del IML de Granada; Valentín Ramos y Herminia Villanueva, del IML de Málaga. Josefina Martín Hernández-Carrillo, Juan Luis Sánchez Blanque; Pablo Pérez Jorge y Juana García en Córdoba, Antonio Espínola en Melilla, Maluca Hernández en Extremadura, Fajardo en el IML de Alicante. Otros como, Eloy Girela, emigraron a otras tierras, Córdoba, convirtiéndose con el tiempo de brillantes profesores de medicina Legal

A todos ellos mi gratitud por lo que hicieron para la Medicina Legal.

## **La Escuela de Medicina Legal**

En 1989 se crea la Escuela Profesional de Medicina Legal para la formación de Médicos Especialistas. Podría resultar difícil de justificar el que se tardase tanto tiempo en crear esta escuela cuando en 1964 se crea la de Medicina del Trabajo, mucho más ajena a nosotros. Sería muy largo de explicar y no se entendería bien, pero la realidad es que tanto el profesor Gisbert, como yo y todos los que hemos estado implicados en la docencia de la Medicina Legal, hemos soñado con tener una Especialidad como el resto de las especialidades médicas. La ley de especialidades de 1955 ya contemplaba la Especialidad de Medicina Legal y Forense. Fue en 1989, cuando se convocan plazas específicas para MIR del tercer grupo, no hospitalarias, cuando pensamos que tendríamos que acreditar una Escuela Profesional. Posteriormente las plazas de Medicina Legal pasaron a engrosar, sin distinción, el número de plazas que anualmente se convocaban como plazas MIR. Desde su creación la Escuela de Granada ha venido convocando anualmente 5 plazas de Médicos Residentes, que, para satisfacción de este Departamento, son elegidas por los MIR con relativa prontitud, sin que nunca se hayan quedado desiertas.

## **El Futuro**

Cuando se habla de futuro se suele ser catastrofista. El que escribe historias piensa que cualquier tiempo pasado fue mejor, es bien cierto que no hay futuro sin pasado y si el nuestro fue bueno así será el futuro. Pero lo mismo que la ley Debré arruinó la Medicina Legal Francesa, el sistema MIR y las incompatibilidades pueden arruinar la Medicina Legal. El Departamento de Medicina Legal de Granada le abrió las puertas a licenciados no médicos, pero un Departamento de Medicina Legal no puede nutrirse de licenciados no médicos, precisamos de Médicos que expliquen Patología Forense, Tanatología, Hematología Forense y Toxicología forense, junto con otros licenciados.

El sistema de incompatibilidades y la segregación que la Medicina Legal sufre con respecto a otras Disciplinas a la hora de tener plazas vinculadas, que agrupen la función docente con la función pericial, esta lastrando nuestra disciplina.

El milagro que representa Lucas González Herrera, que obtiene el número 74 en el MIR y elige cirugía cardíaca, haciendo dos años y medio de esta especialidad y repite el MIR, obteniendo esta vez el 25, para así elegir Medicina Legal, no se repetirá con frecuencia. No podemos vivir de estos milagros.

Nuestro Departamento ha aguantado mejor que otros, estos años de crisis, y lo ha hecho porque su posición de partida era mejor. Su futuro dependerá de que se produzcan cambios normativos que nos permitan ser una especialidad competitiva, si no es así, la Medicina Legal Universitaria se habrá acabado para los médicos y me resulta difícil concebir una medicina legal sin médicos.

Las distintas áreas de capacitación específica, que vienen funcionando en nuestro Departamento, con muchos años de anticipación a la ley, seguirán funcionando y expandiéndose con un futuro muy prometedor, en cuanto a la realización de trabajos de investigación de primerísimo nivel, pero no verán la reposición de personal docente nuevo.

Queda en el horizonte utópico el proyecto del CEIFA, un centro de excelencia para la investigación científica en Andalucía, proyecto que nació bajo la inspiración de Miguel Lorente, hoy ya convertido en Profesor titular de Medicina Legal. Este proyecto, brillante en su concepción, ha sufrido todos los avatares de la política andaluza y finalmente ha sido

castigado por la crisis económica. La perseverancia de la profesora Valenzuela, el apoyo incondicional del Rectorado y los buenos oficios del profesor Lorente y de todo el departamento, pueden conseguir que este proyecto, con otra orientación y otra estructura, pivote lo que puede ser el futuro de una nueva medicina Legal, plenamente integrada en los Institutos de Medicina Legal.

Este pasado verano, fallecía el profesor José Castilla Gonzalo, él había recorrido conmigo un buen trecho de mi formación, cuando Don Juan Antonio se marchó a Valencia, nos encargamos de proseguir su proyecto, obtuvimos el grado de doctor, el mismo día y el mismo día fuimos catedráticos de Universidad, de su bonhomía y de su fraternal trato guardaré siempre un recuerdo imperecedero. El debe figurar en esta historia con el protagonismo que siempre merecen los pioneros.

**Prof. Enrique Villanueva Cañadas. Catedrático de Medicina Legal y Toxicología. Universidad de Granada (Granada, 6 de Noviembre de 2013).**

*Directores del Departamento de Medicina Legal y Toxicología*

1. *Enrique Villanueva Cañadas*
2. *María Castellano Arroyo*
3. *Claudio Hernández Cueto*

*Secretarios del Departamento de Medicina Legal y Toxicología*

1. *Antonio Pla Martínez*
2. *Antonio Hernández Jerez*
3. *Fernando Gil Hernández*